

REPUBLICA PERUANA.

COMISARIA PRINCIPAL

DE

MARINA.

Guaya *Lima* Callao a 5. de Junio de 1826 — 7.º — 5.º

N.

AL Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Sr. Ministro.

Reciban en V. U. el Abogado D. Joaquín de
gracia del Sr. D. J. M. cargo de Abogado y Cor-
rellatores y se han remitido del Departamento de
Hacienda, la g. componen el Num.º de cuarenta mil
ochocientos cuarenta varas de g. me he hecho
cargo en el aldo. Sup. or. de R. del con. te. g. de
vender al V. p. para acornim. la const. de
su entrega.

Disposición al V.



O. L. 152-592

MH-06152

CAJ. 59

DOC. 38

FOL. 1

P. Romero

REPÚBLICA PERUANA

COMISARIA PERUANA

DE

MARINA

1900

N.

AL



0.2.112-292

1900
11-11-1900
11-11-1900
11-11-1900
11-11-1900